

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA INMOBILIARIA ANA MARIA S.A., EFECTUADA EL DIA 01 DE abril DEL 2018.-

En Guayaquil, al cuarto día del mes de noviembre, a las doce horas, se reúnen los socios Cassis Martínez Jorge Eduardo, Cassis Saenz Rafael y Saenz Regalado Norma Adriana y, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONVALIDAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 2017**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 4. RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS.**

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos la Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las doce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la convalidación y aprobación de los balances correspondientes al 2017; a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2017, a conocer el informe de la Gerente General y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. CONVALIDAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


Jose Yanez Vela
Secretario